

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL.

Agua de Dios, 20 ENE 2022

Admisión de la solicitud.

SE ADMITE la solicitud presentada por la señora YIYOLA YAMILE PEÑA RIOS y en consecuencia, se señala LA HORA DE LAS 9:30 A.M. DEL DÍA 20 de Abril DE 2022, para que se lleve a efecto la AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL EN DERECHO entre la prenombrada y el señor HUVER RAMOS ESTUPIÑAN.

Cítese personalmente a la convocada.

Reconocimiento de personería.

Se reconoce personería al Dr. MARIO FERNANDO LONGAS LOZADA, abogado con T.P. No.111.710 del C.S.J., para actuar como apoderado de la peticionaria dentro de la actuación, conforme al poder conferido.

NOTIFÍQUESE.

El Juez,

LUIS DOMINGO CÁRDENAS.

ANOTADO